I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Personal y Bienestar.

0000526

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 29 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3453/2013; el Decreto Alcaldicio Nº 201/498/2004; la carta de renuncia presentada por don Alberto Granifo Valdés; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/498/2004, se nombró a don **Alberto Granifo Valdés**, en el grado 17° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal.

La carta de renuncia, de fecha 08 de Julio de 2013, presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Acéptase, a contar del 08 de Julio de 2013, la renuncia voluntaria presentada por don **ALBERTO GRANIFO VALDES,** cédula de identidad N° 7.064.083-K, grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fue sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/498/2004.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FQQ/*ypz.
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Depto. de Personal y Bienestar
Unidad de Remuneraciones
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web